



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 AGO 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información, solicitando suprimir la asignación de tareas del Cr. Marcelo Rocha Vargas, efectuada por Resolución Decanal N° 689/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Rocha Vargas fue asignado con tareas de Profesor en la referida asignatura para el segundo semestre, aprobada mediante Resolución Decanal N° 753/2017;

Que resulta pertinente efectuar la supresión solicitada; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Suprimir la asignación de tareas de Auxiliares del Cr. Marcelo Rocha Vargas para el Segundo Semestre de 2017, dispuesta en el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 689/2017, en la cátedra Tecnologías de Información I, División Díaz, del Centro de Computación y Tecnologías de Información.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


CR. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas